

CONTRATO DE ALQUILER DE JETBOARD CARVER TWIN



NOMBRE COMPLETO:
TELEFONO DE CONTACTO:
DOMICILIO ACTUAL:
DNI/ PASSAPORTE:
FECHA Y HORA DE RECOGIDA:
FECHA Y HORA DE ENTREGA:
LUGAR DE RECOGIDA:
EMAIL:

PRECIOS PARA EL ALQUILER DE JETBOARD ONION TWIN

1 HORA	60€
MEDIO DIA 7 HORAS	240€
DIA COMPLETO 13 HORAS	400€

FRANJA HORARIA MAÑANA: 09:00H - 16:00H

FRANJA HORARIA TARDE: 15:00H - 22:00H

-NORMAS y CONDICIONES DEL CONTRATO DE ALQUILER / ARRENDAMIENTO-

1. El titular del alquiler o arrendatario ha de ser mayor de 18 años y será el responsable del equipo alquilado. También deberá poseer Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
2. El pago del alquiler del material se hará por adelantado en efectivo, por el total del servicio y en el momento de la recogida del mismo.
3. Se abonará una fianza de _____ que será devuelta a la entrega del material alquilado si no existe ningún coste de reposición u otro cargo adicional.
4. La reserva, consulta de disponibilidad o cualquier otra comunicación deberá realizarse por whatsapp (+34633148619) o por email: info@onean.es.
5. Los datos facilitados por el cliente, serán utilizados exclusivamente para la correcta prestación del servicio contratado, pudiendo solicitar, de acuerdo con la ley, su acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante comunicación por cualquier medio al arrendador.
6. El arrendatario declara estar en perfecto estado de salud y con las condiciones necesarias para la práctica de este deporte. Deberá tener en cuenta nuestras recomendaciones de acuerdo con su nivel y las condiciones de las playas.
7. El material se recogerá en el lugar establecido por el responsable del arriendo y se devolverá en la fecha, hora y lugar pactado por el arrendador del material y la persona que lo alquile (arrendatario).
8. El incumplimiento grave no ocasionará ningún tipo de abono o reembolso.
9. El arrendatario es responsable de estar asegurado con una adecuada cobertura contra riesgos que se puedan presentar durante el periodo de alquiler. El arrendador no se hace responsable de reclamaciones por accidentes, heridas, golpes o daños ocasionados a sí mismo o a terceros (personas o bienes) durante el periodo de alquiler.
10. El arrendatario está obligado a tener buen cuidado y tomar todas las precauciones necesarias para proteger el material. P.e. No dejarlo al sol cara arriba; No sentarse sobre el material en la arena/roca, etc.
11. El arrendatario es conocedor de las normas y obligaciones legales del uso del jetboard.
12. El alquiler de material incluye sistema de sujeción para vehículos, que se entrega con la tabla.
13. Queda totalmente prohibido ceder, vender o permutar el material arrendado.
14. El arrendador podrá rescindir unilateralmente el contrato antes de la fecha de su conclusión en el caso de incumplimiento grave por parte del arrendatario en el uso y cuidado del material. En este

caso el arrendador podra tomar posesion inmediata del material en el ugar en que se encuentre, sin que tenga derecho el arrendatario a ningun tipo de reclamacion o indemnizacion.

15. El arrendatario podra prorrogar la duracion del presente contrato comunicandolo por las vias citadas anteriormente al arrendador, antes de la fecha de finalizacion del mismo. En este caso, si el arrendador asi lo exige debera formalizarse un nuevo contrato.
16. El arrendatario se compromete expresamente a abonar al arrendador los cargos que correspondan a los precios de las tarifas vigentes especificadas en el presente contrato por el tiempo de disposicion del material que incluyen impuestos legalmente aplicables, asi como los costes de reposicion o cualquier otro añadido citado anteriormente.
17. Seran por cuenta del arrendatario todos los gastos judiciales, derivados del incumplimiento por parte del arrendatario de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
18. El material entregado se devolvera en las mismas condiciones de entrega, en caso de no ser asi, el arrendatario debe informar de los daños acontecidos y sera responsable del abono del coste por los daños sufridos, asi el arrendador podra descontar de la fianza depositada, el valor o el coste de reparacion de los daños ocasionados por el arrendatario.
19. Se recomienda el uso de chaleco y de casco protector.

1. EQUIPAMIENTO QUE SE ENTREGA EN EL ALQUILER

- 1 Jetboard Carver TWIN
- 1 Bateria con carga completa
- 1 Mando a distancia
- 1 Funda de la tabla con logo ONEAN
- 1 Funda de bateria
- 2 Aletas
- 2 Footstraps
- 1 Asa
- 1 Folleto y guia rapida
- 1 Invento (Leash)
- 1 Iman de seguridad
- 1 Muñequera para el controlador
- 1 Pinzas para el controlador

A la entrega del material se dara una charla de 15m sobre el funcionamiento y puesta en marcha del equipo.

El firmante de este documento, confirma haber leido todos los puntos descritos y acepta todas las condiciones descritas y como prueba de ello asi lo firma en el lugar y fecha señalados.

Fecha y Lugar: En Vigo a de Julio de 2025

Como Arrendador

Como Arrendatario

D. Celso Perez Puga
DNI: 36129575W

D.
DNI:

